

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

61460 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Edicto

D.^a ELENA OCA DE ZAYAS, Letrada de la Administración de Justicia, con destino en la Sección Quinta, de la Sala de lo Contencioso Administrativo, de la Audiencia Nacional,

Hace saber: Que en dicha Sección se ha registrado con número 518/2017, el recurso contencioso-administrativo presentado por Dedesup, Sociedad Limitada y por D. Jorge Galán Cánovas, contra la resolución del Comisión Rectora del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria, de fecha 7 de junio de 2017 (BOE número 155, de 30 de junio de 2017) que acordó la adopción de las medidas necesarias para ejecutar la Decisión de la Junta única de Resolución, en su sesión ejecutiva ampliada de 7 de junio de 2017, por la que se adoptó el dispositivo de resolución sobre la entidad Banco Popular Español, Sociedad Anónima.

Y para que conste a los efectos oportunos mediante su publicación el Boletín Oficial del Estado, expido y firmo el presente.

Madrid, 18 de septiembre de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170075468-1